

<b>OBJETIVO</b>	Mantener un adecuado control de las inversiones, así como el correcto manejo de estas en cuanto a la contabilización de los rendimientos financieros, asegurando que el proceso se realice mensualmente.
<b>ALCANCE</b>	Inicia con la entrega desde el área de tesorería al profesional de contabilidad copia de los documentos generados para la apertura o renovación del título hasta contabilizar la totalidad de los rendimientos, que corresponden a la sumatoria de los rendimientos causados para el período por la totalidad de las inversiones por CDT en el mercado en ese momento.

**DEFINICIONES**

<b>No.</b>	<b>TÉRMINO</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
1.	CDT	<b>CERTIFICADO DE DEPÓSITO A TÉRMINO:</b> Es un certificado que el inversionista recibe por depósitos de sumas de dinero por un período de tiempo específico mínimo de 30 días. La tasa de interés está determinada por el monto, el plazo y las condiciones del mercado en el momento de su constitución.
2.	DTF	Es un indicador que recoge el promedio semanal de la tasa de captación de los certificados de depósito a término (CDT's) a 90 días de los bancos, corporaciones financieras, de ahorro y vivienda y compañías de financiamiento comercial y es calculado por el Banco de la República. También es calculada para CDT'S a 180 y 360 días.
3.	Escalas de Calificación	Graduación en la que se expresan los diferentes niveles de riesgo en una calificación de valores. Para títulos de largo plazo se encuentran indicadas por letras (AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, DD y EE) y para títulos de corto plazo por números (1, 2, 3, 4, 5 y 6)
4.	Fecha de Redención o Vencimiento	Fecha en que termina la vigencia de un título valor y son cancelados los rendimientos.
5.	Fecha de Emisión o Apertura	Fecha a partir de la cual se crean los títulos y se inicia su colocación en el mercado.
6.	Interés	Es el costo que se paga a un tercero por utilizar recursos monetarios de su propiedad. Es la remuneración por el uso del dinero.

7.	Inversión	Es la aplicación de recursos económicos con el objetivo de obtener ganancias en un determinado período.
8.	Tasa de Interés	1. Tasa que representa el costo de uso del dinero. La tasa de interés es el precio del dinero en el mercado financiero. 2. Es la expresión porcentual del interés aplicado sobre un capital. Las tasas de interés pueden estar expresadas en términos nominales o efectivos. Las nominales son aquellas en que el pago de intereses no se capitaliza, pueden tener periodicidad mensual, trimestral, semestral o cualquier otra que se establezca. Las tasas efectivas corresponden a las tasas de intereses anuales equivalentes a la capitalización de los intereses periódicos, bien sean anticipadas o vencidas, estas tasas son el instrumento apropiado para medir y comparar el rendimiento de distintas alternativas de inversión.
9.	Tasa de Interés Efectiva	Es la tasa de interés que acumula el pago periódico de intereses sobre el capital o capitalización, ya sea vencido o anticipado.
10.	Tasa de Interés Nominal	Es la tasa de interés en la cual el pago de intereses no se capitaliza.
11.	Entidad	Entidad financiera que emite el título, recibe los recursos y está en la obligación de cancelar unos rendimientos de acuerdo con la negociación realizada.
12.	Cuadro Resumen de Inversiones- Certificados	Cuadro resumen de inversiones- contiene las condiciones generales de la inversión y la liquidación de los intereses.
13.	Cuadro Resumen de Inversiones - Rendimientos	Cuadro resumen que muestra los rendimientos mensuales que se deben contabilizar por la cantidad de días establecidos en la inversión
14.	Plazo	Tiempo establecido para la maduración de la inversión. Cantidad de días que dura la inversión en el mercado para su vencimiento, Sin que este supere la Anualidad.

**CONDICIONES GENERALES**

1.	Para tramitar las inversiones por CDT se debe tener todos los documentos físicos enviados por el banco, especificando las condiciones generales pactadas por ambas partes para la constitución de la inversión.
2.	Se debe hacer la Contabilización mensual de los rendimientos financieros siempre y cuando sean cancelados

RESPONSABLE	Nº	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	OBSERVACIÓN	FRECUENCIA	ACTIVIDAD DE CONTROL
Tesorero	1.	Entregar al profesional de contabilidad copia de los documentos generados para la apertura o renovación del título.	<p>Soportes necesarios:</p> <p>Estudio de mercado que soporta las mejores tasas de interés para la apertura de CDT, con el fin de evaluar cuál es la mejor alternativa.”</p> <p>Titulo emitido por la entidad.</p> <p><b>Para el caso de una apertura:</b> Liquidación de los rendimientos financieros que serán cancelados al vencimiento del título.</p> <p><b>Para el caso de un vencimiento:</b> Liquidación de los rendimientos financieros que fueron cancelados por el vencimiento de título.</p> <p>Se debe verificar que la carta y el título posean las mismas condiciones pactadas para la inversión.</p>	Según condiciones generales de la inversión	

RESPONSABLE	Nº	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	OBSERVACIÓN	FRECUENCIA	ACTIVIDAD DE CONTROL
<b>PARA APERTURA DE LA INVERSIÓN</b>					
Profesional De contabilidad	2.	Contabilizar	Debe detallar los siguientes datos: Nit, Valor, Centro de Costo, Descripción.		
	3.	Liquidar los intereses que deberán ser cancelados al vencimiento del título, tomando como base el monto de la inversión, los días en el mercado y la tasa de interés efectivamente cancelada y se compara con la liquidada por la entidad financiera (en el caso que el banco la otorgue)			
	4.	Diligenciar el informe de inversiones de acuerdo a los parámetros del área.	Datos para diligenciar: Entidad, Número (consecutivo del título, que sirve de control para la entidad financiera.), Valor, Apertura, Vencimiento, Días, Tasa Efectiva, Tasa Nominal, efectivamente pagado al vencimiento del título). Ver Formato Cuadro de Inversiones-Certificados (Formato F 10-GF Formato de cuadro resumen inversiones – Certificados).		

<b>RESPONSABLE</b>	<b>Nº</b>	<b>DESCRIPCION DE ACTIVIDADES</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>ACTIVIDAD DE CONTROL</b>
	5.	Contabilizar la totalidad de los rendimientos, que corresponden a la sumatoria de los rendimientos causados para el período por la totalidad de las inversiones en el mercado en ese momento.	Registrar en el sistema financiero		
	6.	Cuando se tiene un vencimiento de una inversión, se debe registrar el total de los rendimientos pagados y se debe reversar la causación que se ha registrado mensualmente.	Para registrar el valor real cancelado y no la estimación que se tenía contabilizada.		

<b>DOCUMENTOS DE REFERENCIA</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>
001	CUADRO CONTROL CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO (CDT)

<b>ELABORO/MODIFICO</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
<b>Nombre:</b> Esteban Cortes Quiceno <b>Cargo:</b> Contratista Contabilidad <b>Fecha:</b> Enero 2026	Sandra Milena Bustos García Tesorera Enero 2026	Dairo E Valderrama Castro Subgerente Administrativo y Financiero Enero 2026

